07 MAY 2014

PROYECTO DE DECLARACIÓN №

570-14

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL "EXPO-FERIA DE AGRICULTURA FAMILIAR".

ANTECEDENTES

- -Carta Orgánica Municipal.
- -Ordenanza 2071-CM-10. "Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación."
- -Declaración 66/222 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- -Nota solicitando la Declaración de Interés de la Iniciativa.
- -Planilla con firmas adhiriendo a la solicitud de la Declaración.

FUNDAMENTOS

Conforme a la Resolución 66/222 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se proclamó el Año 2014, Año Internacional de la Agricultura Familiar. En el marco de dicha Resolución de la ONU (Organización de las Naciones Unidas), el FONAF (Foro Nacional de la Agricultura Familiar) tiene previsto la realización de distintos eventos en todo el País, para dar a conocer a la población la actividad que desarrollan los agricultores familiares.

En San Carlos de Bariloche el FONAF Zona Cordillerana desea realizar una Expo-Feria a la que ha invitado a todas las Instituciones del Estado y Organizaciones Sociales que trabajan con el sector, se realiza el día 17 de mayo en lugar y horario a determinar.

El objetivo de la misma, es mostrar el potencial que tiene la Agricultura Familiar en nuestra Región, como fuente de generación de ingreso social y fuentes de trabajo real en la zona rural, urbana y sub-urbana, contribuyendo al desarrollo regional y a la mejora de la calidad de vida.

Las Instituciones y Organizaciones que han sido invitadas son: INTI, INTA, Subsecretaría de Agricultura Familiar de la Nación, Secretaría de Desarrollo Económico de la MSCB, Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar de la Provincia de Río Negro, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Río Negro, Árbol de Pié, Asociación Ecologista Piuké, Grupo La Ciudad Enraizada y las 14 organizaciones nucleadas en el FONAF de la Zona Cordillerana.

En el marco de la Expo-Feria se darán a conocer las políticas nacionales y provinciales para el sector, los productos que elaboran los Agricultores Familiares en esta región y la reciente Ley de Agricultura Familiar, aprobada por el parlamento provincial junto al proyecto de Ley nacional.



Municipalidad de San Carlos de Bariloche Concejo Municipal

Se trata también, de ir teniendo pautas claras que permitan acceder a mayores volúmenes de producción y de ventas, además de que el ciudadano conozca los productos, sembrados, cosechados y elaborados por vecinos de la zona.

Por estos motivos, consideramos que por la temática y participación que tiene la Iniciativa, amerita el apoyo del Estado Municipal, declarándola de Interés Municipal y Comunitario.

AUTORES: Concejal Arq. Carlos Valeri, Prof. Alfredo Martín y Dr. Diego Benítez (FG)

Ur. DIEGO DEN MEZ Concolal Municipal - Bioque Arente Grande Municipalidad de San Carlos de Garlache Profit ALE POEIXO SHAFF(17H) Crincipal Municipal - Broque Fronte Crisinas New Loopalchad die Sein Carlon die Penthasia.

Ant. CARLOS VALEY!!

Conceptations for the transfer of further than the fu

El proyecto original N°, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día, según consta en el Acta N°. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE SANCIONA CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN

- Art. 1°) Se declara de Interés Municipal a "Expo-Feria de Agricultura Familiar", que se realiza en la ciudad de San Carlos de Bariloche, el día 17 de mayo de 2014.
- Art. 2°) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3°) Comuníquese. Dése a publicidad. Tómese razón. Cumplido, archívese.